



ANUARIO ESTADÍSTICO MINERO 2008



DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
G U A T E M A L A



DIRECTORIO

ING. CARLOS IVAN MEANY VALERIO
Ministro de Energía y Minas

ING. ROMEO AUGUSTO RODRÍGUEZ MENÉNDEZ
**Viceministro de Energía y Minas,
Área Energética**

LIC. FEDERICO EDUARDO FRANCO CORDÓN
Viceministro de Desarrollo Sostenible

ING. ALFREDO AMERICO POKUS YAQUIAN
**Viceministro de Energía y Minas,
Área de Minería e Hidrocarburos**

SELVYN ANTONIO MORALES VALDEZ
Director General de Minería

Elaborado por el Departamento de Desarrollo Minero

Edición: Ing. Oscar René Rosal Higueros

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL	5
BALANZA COMERCIAL MINERA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
LICENCIAS MINERAS	6
EXPLOTACIONES ILEGALES.....	8
GENERACIÓN DE INGRESOS	9
GENERACIÓN DE EMPLEO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

PRESENTACIÓN

Guatemala es un país rico en variedad de recursos minerales. El potencial mineral del territorio nacional es una fuente de riqueza y presenta una oportunidad de desarrollo técnico, económico y social para los guatemaltecos. Sin embargo, en los últimos 5 años, la minería se ha visto sometida a presiones locales e internacionales, quizás porque no se toma en cuenta las cantidades de impuestos generadas por esta actividad.

La minería es un tema que, aunque ampliamente discutido, cuenta con escasas fuentes de información objetiva de dominio público. Existe necesidad de una mayor divulgación de datos técnicos de los temas vinculados a la actividad minera.

Por todo lo anterior, el estudio y el aprovechamiento de los yacimientos minerales del país son actividades que se promueven a través de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

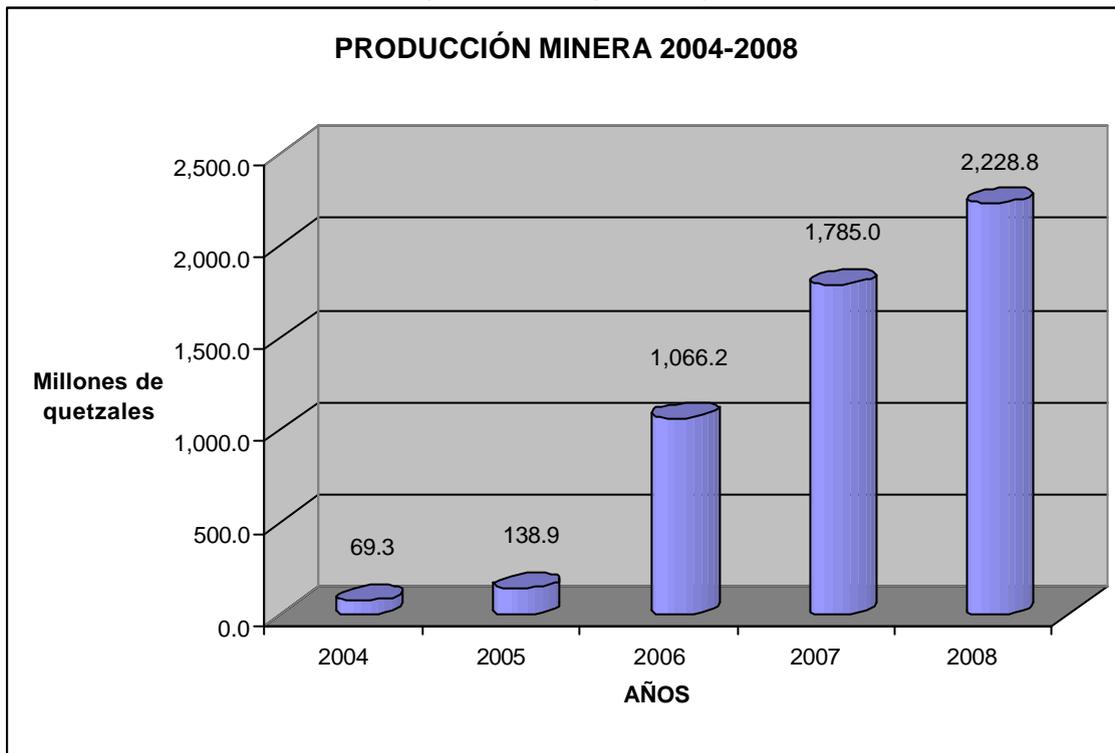
En ese marco, el Anuario Estadístico Minero se elabora con el objetivo de proporcionar datos actualizados a personas, instituciones y empresas interesadas en el tema minero en Guatemala.

Este anuario presenta cifras de producción, licencias mineras, control de explotaciones ilegales, así como generación de ingresos y empleos por este sector productivo.

PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL

La producción minera nacional en el año 2008 alcanzó la cifra de 2,228.8 millones de quetzales, mostrando un incremento del 20 % con respecto al año anterior. Como se puede observar en la Figura No. 1, la producción minera ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos años, mostrando un aumento muy notorio a partir del año 2005.

Figura No. 1
Producción minera nacional anual
(Millones de quetzales)



Fuente: Elaborado por el departamento de Desarrollo Minero con información de informes de producción

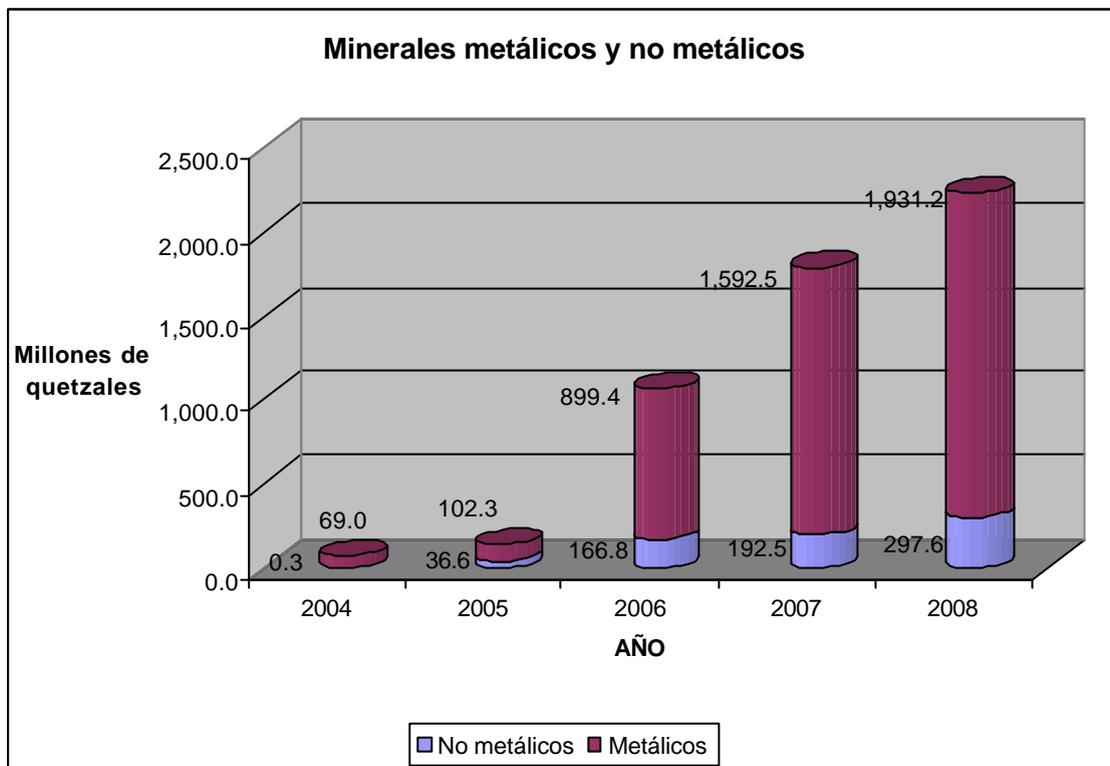
El factor principal en este incremento en ventas de productos mineros sigue siendo, al igual que años anteriores, el crecimiento de la minería metálica. Como se observa en la Figura No. 2, la minería metálica ha crecido a un mayor ritmo que la no metálica.

En la misma figura se puede observar que a partir del año 2005 la minería metálica comienza a ser el principal componente de la producción minera nacional, alcanzando en el año 2008 el 87 % de las ventas de productos mineros, con 1,931.2 millones de quetzales.

Como en los años anteriores, el incremento en la producción de minerales metálicos ha sido por el oro y plata extraídos de la Mina Marlin I, ubicada en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, con un valor de Q 1,571.4 millones y una

pequeña parte por la mina El Sastre en San Antonio la Paz, El Progreso, con Q 44.4 millones

Figura No. 2
Producción minera nacional por año según categoría mineral
(Millones de quetzales)



LICENCIAS MINERAS

La Dirección General de Minería otorga tres tipos de licencias, siendo éstas de reconocimiento, exploración y explotación. Además, se reconocen tres categorías minerales, que son materiales de construcción, minerales metálicos y minerales no metálicos. La cantidad de licencias otorgadas en el año 2008 por cada tipo y categoría mineral se muestran en la Figura No. 3.

De las 40 licencias otorgadas en este año 2008, 27 son para exploración y 13 para explotación. Las licencias de explotación son para materiales de construcción y minerales no metálicos, pues no se ha otorgado en los últimos dos años ninguna licencia para explotación de minerales metálicos. Se puede ver también que en los últimos años, la cantidad de licencias de reconocimiento otorgadas ha sido muy baja, y en los dos últimos no se han otorgado este tipo de licencias.

Figura 3
Cantidad de licencias otorgadas por año
Según tipo de licencia

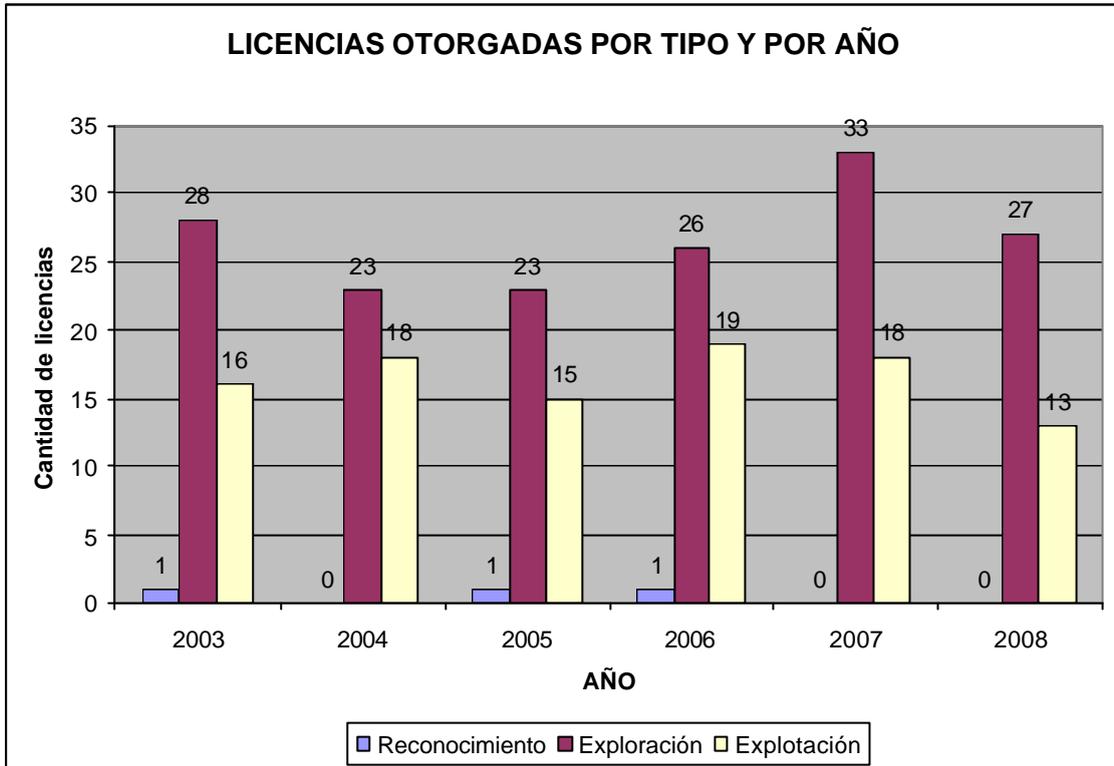
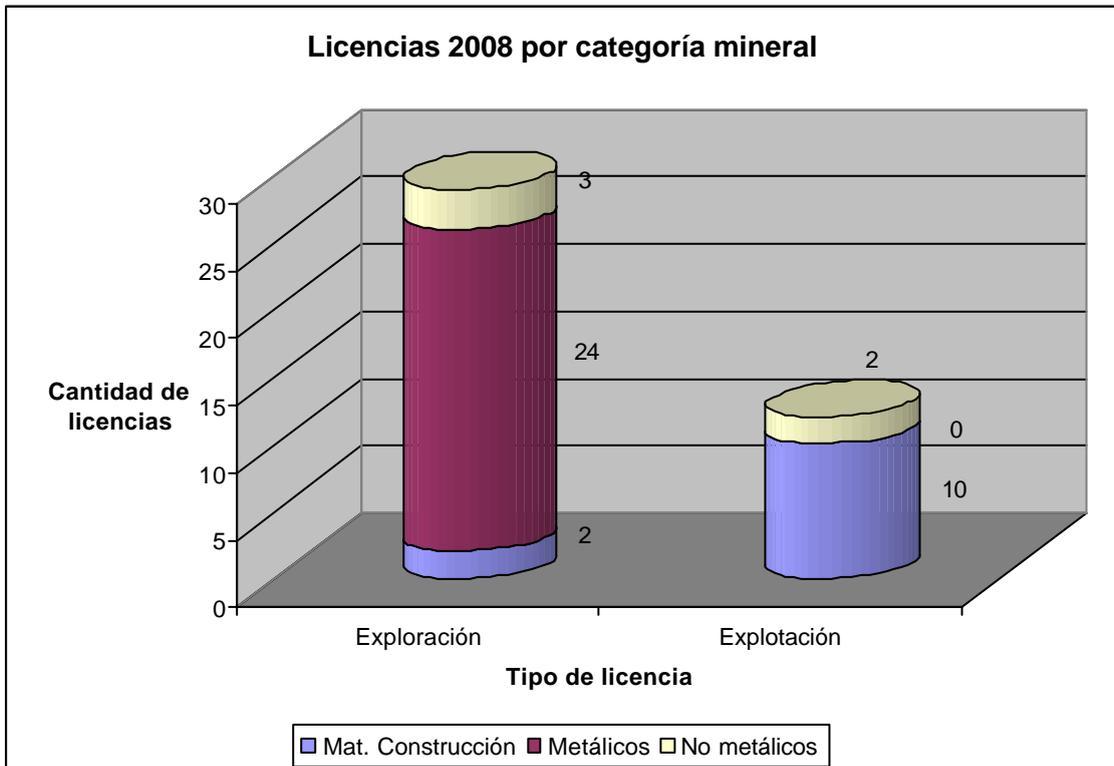


Figura 4
Cantidad de licencias por categoría mineral
y tipo de licencia



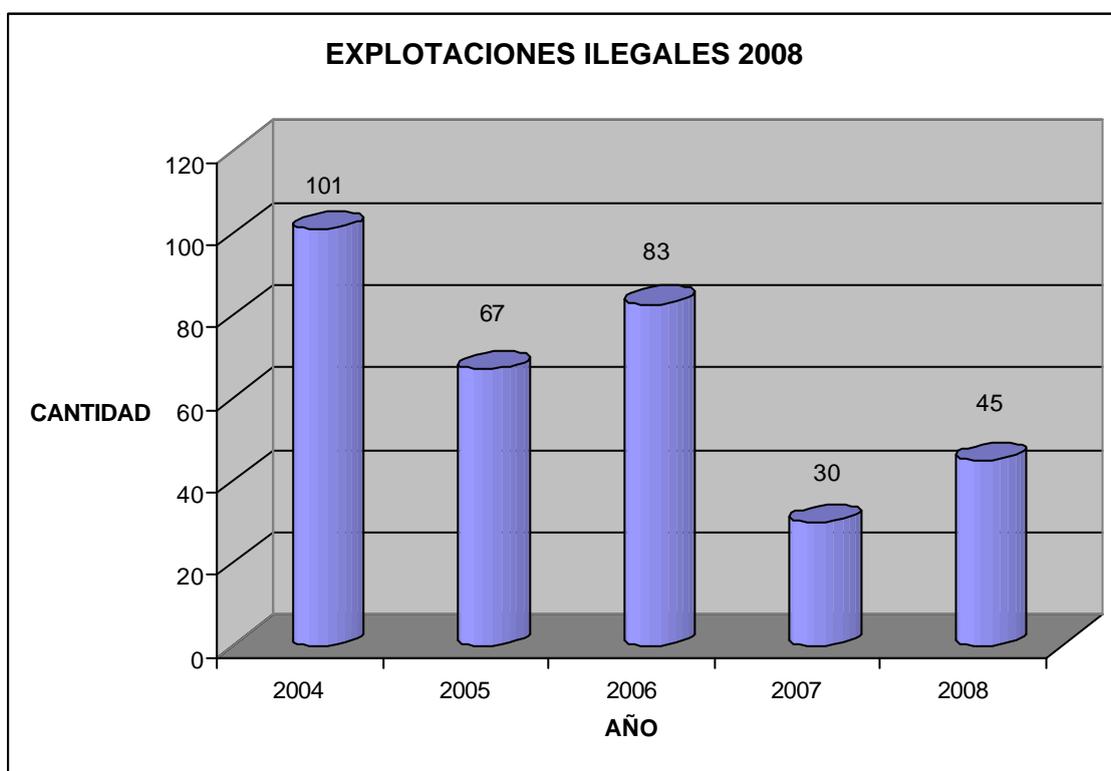
Se puede notar también en la Figura 4 que la mayoría de licencias de exploración son para minerales metálicos, mientras que las de explotación son casi solo para materiales de construcción. Esto se debe a que en su mayoría, los materiales de construcción y minerales no metálicos se localizan arriba de la superficie de la tierra, mientras que los minerales metálicos están debajo de la superficie, y tiene que hacerse una labor intensa de exploración para localizarlos.

EXPLORACIONES ILEGALES

El departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería tiene entre sus funciones identificar y suspender actividades de explotación ilegal de minerales, recomendando las sanciones correspondientes. En el año 2008 se realizaron inspecciones en 45 frentes de explotación ilegal en todo el territorio nacional.

Como se muestra en la Figura No. 5, el número de casos en el 2007 disminuyó de los 83 reportados en el 2006 y se incrementó un poco en el 2008.

Figura 5
Explotaciones ilegales
Inspeccionadas 2004-2008



FUENTE: Departamento de Control Minero, DGM.

GENERACIÓN DE INGRESOS

El sector minero generó un poco más de 119 millones de quetzales para el Estado guatemalteco en el año 2008, según los datos verificados por la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas. El valor de cada uno de los rubros relacionados con la actividad minera se presenta en el Cuadro No. 1.

De éstos las regalías al Estado y sus intereses van al fondo común. Las regalías a las municipalidades son cobradas por las municipalidades correspondientes. El resto constituyen fondos privativos de la Dirección General de Minería.

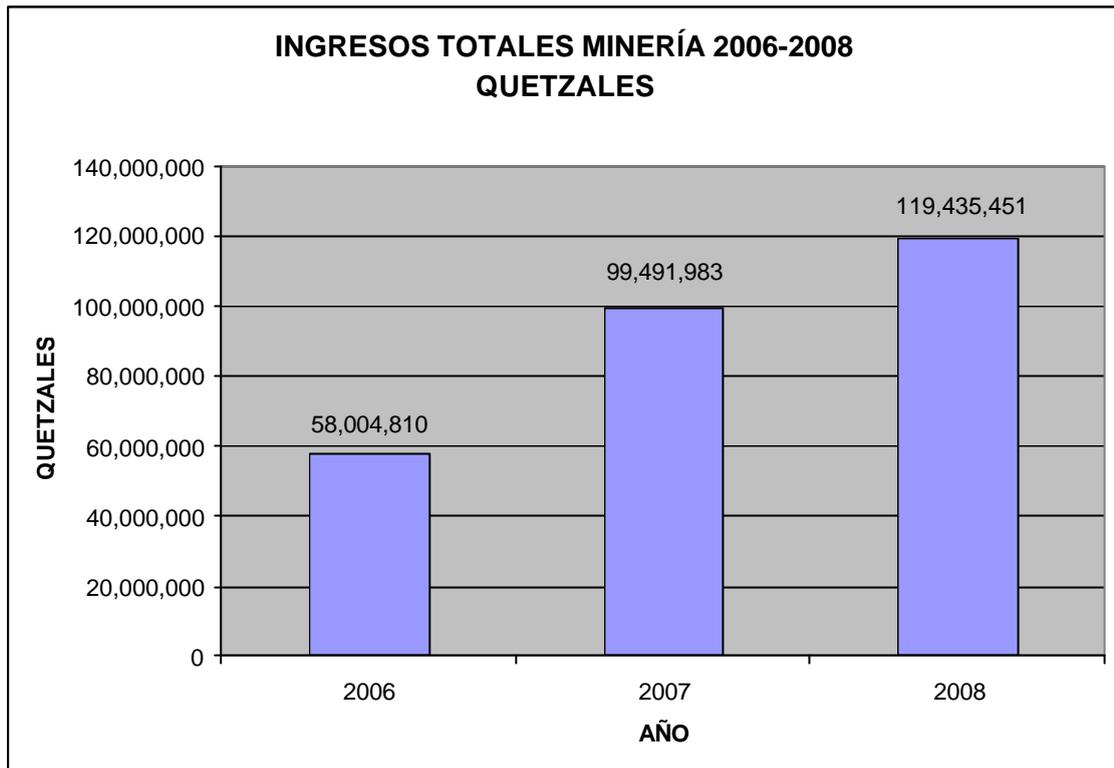
Cuadro No. 1
Ingresos generados por la actividad minera
en el 2008 según rubro

INGRESOS POR REGALÍAS, CÁNONES Y OTROS, 2006-2008 **(Valores en quetzales corrientes de cada año)**

AÑO	2006	2007	2008
REGALÍAS AL ESTADO	5,095,392	10,284,811	10,938,081
REGALIAS A MUNICIPALIDAD	4,668,151	8,323,569	10,946,767
CANON DE EXPLOTACIÓN	1,409,029	2,190,504	1,286,864
CANON DE EXPLORACIÓN	1,913,951	1,652,576	2,063,117
CANON DE RECONOCIMIENTO	185,040	7,110	60,000
CANON DE OTORGAMIENTO	63,700	62,400	59,800
PRORROGA Y CESION	10,407	265,218	90,171
INTERESES	109,433	279,779	366,468
MULTAS	90,387	131,682	280,689
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	44,457,311	76,296,322	93,341,482
TOTAL Q.	58,004,810	99,491,983	119,435,451

Fuente: Unidad de Fiscalización

Como se ve en el cuadro No. 1 los rubros que más aportan al total de los ingresos generados por la minería son en primer lugar el impuesto sobre la renta, las regalías y después los cánones de exploración y explotación.



La Ley de Minería (decreto 48/97) establece que el pago de regalías será del medio por ciento (0.5 %) al Estado y medio por ciento (0.5%) a las municipalidades donde se localice la explotación. El monto se determina mediante declaración jurada del volumen de producto minero comercializado, con base en el valor de cotización del producto. Por lo tanto, la generación de ingresos al Estado se ve influenciada primordialmente por el valor de ventas de la producción minera nacional.

ANEXOS

PRODUCCIÓN MINERA NACIONAL 2008
(En cantidades vendidas y monto en quetzales)

PRODUCTO MINERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD VENDIDA TM	CANTIDAD VENDIDA M3	VENTA (valor Q)
Metálicos (total)				1,965,705,310.17
ANTIMONIO		-	-	-
CARBON AURIFERO	TM	61.93		42,730,998.00
HEMATITA	TM	452.38		47,380.09
ORO	onzas troy	239,453.04		1,571,461,397.51
PLATA	onzas troy	3,187,180.82		349,736,286.23
BARRA DORÉ	KG	11.00		1,685,200.00
PLOMO	qq	116.53		44,048.34
No metálicos (total)				263,143,957.14
ARCILLA	M3		18,411.51	3,982,846.77
ARCILLA FERRICA	TM	121,277.85		1,819,167.86
ARENA BLANCA	M3		157,987.87	5,726,215.97
ARENA DE FUNDIR	M3		14,584.30	383,482.50
ARENA DE RIO	M3		58,341.90	2,056,201.05
ARENA VOLCANICA	M3		341,728.51	8,201,490.31
BALASTRO	M3		17,123.00	92,904.00
BARITA	TM			1,400.00
BASALTO	M3		1,582,769.96	38,554,901.45
BENTONITA	TM	62,748.93		981,580.05
CALIZA	M3		1,515,803.40	126,218,668.94
CALIZA DOLOMITICA	M3		7,350.79	468,590.43
CAOLIN	TM	2,803.12		88,654.76
CARBONATO DE CALCIO	M3		8,637.54	2,679,308.32
ESQUISTO	M3		160,267.71	5,385,011.99
ESTEATITA	TM	446.79		62,053.88
FELDESPATO	TM	45,854.18		3,221,136.55
FILITA	M3		84.00	63,198.00
GRANITO	TM	3,783.14		32,915,768.00
GRAVA	M3		3,000.00	30,000.00
GRAVA Y ARENA	M3		128,947.00	3,133,689.28
GRAVA Y ARENA DE RÍO	M3		133,368.00	2,667,360.00
JADE	TM	40.81		310,509.11
LIGNITO	TM	3.00		192.00
LUTITA FERRICA	TM		68,644.36	4,187,305.96
MAGNESITA	TM	11,757.77		229,923.54
MARMOL	M3		33,143.18	6,848,309.76
PIEDRA LAJA	M2	1500		99,255.36
PIEDRIN			8,995.00	1,091,933.35
POLVO DE PIEDRA	M3		36,674.00	291,055.20
PÓMEZ	M3		393,779.36	8,434,861.17
PUZOLANA	M3		1,519.34	7,596.71
SILICE	TM	65,343.39		134,836.29
TALCO	TM	583.28		93,908.65
TOBA	M3		22,096.05	209,625.48

YESO	TM	127,387.33	2,471,014.45
GRAN TOTAL			2,228,805,218.97

FUENTE: Informes de
producción anuales a
Control Minero